



Banco Santander, S.A., de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

### INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Banco Santander, S.A. (el "**Emisor**" o "**Banco Santander**") comunica que ha acordado proceder a la amortización anticipada voluntaria de la totalidad de las Obligaciones Perpetuas contingentemente amortizables (Bonos de Fidelización) con código ISIN ES0213900220 en circulación, por un importe nominal total de novecientos ochenta y un millones de euros (981.000.000€) y que se negocian en el Mercado AIAF de Renta Fija (los "**Bonos de Fidelización**").

La amortización anticipada de la totalidad de los Bonos de Fidelización, para la que ya se ha recibido la pertinente autorización regulatoria, se efectuará en la primera ventana de amortización anticipada opcional en el séptimo aniversario de la emisión, coincidiendo con la fecha de pago de remuneración prevista el 15 de diciembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el apartado 4.8 (Fecha de vencimiento y supuestos de amortización) de la Nota sobre los Valores relativa a la oferta pública de venta de los Bonos de Fidelización aprobada y registrada en la CNMV el 12 de septiembre de 2017 (la "**Nota sobre Valores**"). La decisión del Emisor de ejercer el derecho de amortización anticipada es de carácter irrevocable y se comunica a los titulares de los Bonos de Fidelización mediante la presente información privilegiada y demás comunicaciones previstas, en la forma, plazo y a los efectos establecidos en el apartado 4.8 de la Nota sobre Valores.

El precio de amortización anticipada, consistente en el 100% del valor nominal de cada Bono de Fidelización en circulación, más un importe igual a la remuneración asociada a cada Bono de Fidelización devengada hasta el 15 de diciembre de 2024 y no satisfecha, será pagadero en dicha fecha a los titulares de los Bonos de Fidelización por Banco Santander como agente de pagos, todo ello de conformidad con lo previsto en la Nota sobre Valores.

Boadilla del Monte (Madrid), 16 de octubre de 2024

## INFORMACION IMPORTANTE

### **No constituye una oferta de valores**

Ni este documento ni la información que contiene constituyen una oferta de venta ni una solicitud de una oferta de compra de valores.

### **El rendimiento pasado no es indicativo de los resultados futuros**

Las declaraciones respecto al rendimiento histórico o las tasas de crecimiento no pretenden dar a entender que el rendimiento futuro, la cotización de la acción o los resultados futuros (incluido el beneficio por acción) de un periodo dado vayan a coincidir o superar necesariamente los de un ejercicio anterior. Nada de lo reflejado en este documento se debe interpretar como una previsión de beneficios.